SECTOR FORESTAL CHILENO

Desafíos y Visión 2015-2035

DOCUMENTO GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL CHILENA

Santiago de Chile, noviembre de 2015

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

SECTOR FORESTAL CHILENO

Desafíos y Visión 2015-2035

DOCUMENTO GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA FORESTAL CHILENA

Santiago de Chile, noviembre de 2015

Ministerio de Agricultura
Gobierno de Chile

Índice

Presentación 5

Introducción 7

Metodología 11

Desafíos del Sector Forestal 13

Visión del Sector Forestal 17

Integrantes del Consejo de Política Forestal 21

Presentación

El Documento Guía que tengo el honor de poner a disposición de la comunidad forestal aspira legítimamente a convertirse en una carta de navegación donde todos sus actores se reconozcan en la idea fuerza de orientar sus esfuerzos futuros en una dirección compartida.

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Agricultura y CONAF, asumió el desafío de diseñar una ruta común para el desarrollo futuro del sector forestal, basado en dos pilares fundamentales: primero, teniendo a la vista el valor intrínseco de los esfuerzos realizados en el pasado; segundo, que en el presente se tiene conciencia de que el sector se encuentra en un punto de inflexión desde donde deben leerse las señales del porvenir. En este contexto y bajo esta concepción es que dimos vida al Consejo de Política Forestal.

Se puede exhibir, en la presente guía, un trabajo metódico y riguroso que, además, tuvo la virtud de cumplir con los plazos autoimpuestos, con niveles inéditos de generosidad para escuchar y acoger en su mérito la diversidad de argumentos planteados, aun cuando en ocasiones fueran contrapuestos, y teniendo claridad de que la divergencia de visiones posibilitaría necesariamente la eclosión de nuevos enfoques en las distintas áreas del quehacer sectorial.

En el intenso trabajo realizado por el Consejo de Política Forestal durante su primer año de funcionamiento se han sorteado dificultades que en el pasado reciente se estimaban insuperables. Se ha removido la inercia que todo proceso de cambio conlleva, lo que ha sido posible gracias a la voluntad, optimismo y altura de miras de sus integrantes.

Desde la perspectiva técnica, el Documento Guía ofrece desafíos y elementos de visión alrededor de todas las temáticas sectoriales significativas, los cuales no son más que el reflejo de la solidez y el profesionalismo de sus arquitectos, dejando siempre abierta la posibilidad de continuar enriqueciendo una propuesta que ya se constituye en un buen ejemplo de trabajo con sentido de país.

Por último, es de plena justicia expresar el reconocimiento y la gratitud del Gobierno de Chile a los integrantes del Consejo de Política Forestal y a las instituciones y organizaciones sectoriales a las que pertenecen, por el alto espíritu cívico desplegado en la elaboración de este documento. Del mismo modo, se valora la participación de los organismos regionales que han dispuesto de sus instalaciones y del conocimiento de sus autoridades y especialistas, exhibiendo de esta manera una muestra del compromiso del país forestal inclusivo que mancomunadamente queremos construir, donde cada actor se reconozca, participe y se beneficie de sus logros.

Aarón Cavieres Cancino
Director Ejecutivo de CONAF
Presidente del Consejo de Política Forestal

Introducción

En perspectiva histórica, los bosques siempre han estado vinculados a asentamientos humanos en cuestiones tan elementales como refugio o morada, calefacción y alimentación, así como a aspectos culturales y simbólicos desarrollados bajo su amparo.

Desde la conquista española, se verifica un proceso de eliminación o destrucción de los bosques mediante talas masivas y roce a fuego, sea como armas de dominación, colonización o con fines productivos, principalmente agrícolas, ganaderos y mineros.

Los efectos ambientales de este proceso destructivo alentaron la elaboración de una normativa que se pronunciara respecto de lo que se podría o no realizar con el recurso forestal nativo. No obstante lo anterior, tal proceso destructivo no se detuvo en el transcurso del siglo XIX, pues, tanto la actividad minera como la producción de trigo, requirieron de más desmonte de bosques para obtener madera y sembrar cereales.

Los efectos económicos, sociales, laborales y ambientales de ese proceso derivaron en la necesidad de regular la explotación de los bosques, repoblar los terrenos desarbolados y generar las condiciones para crear un recurso forestal que pudiera utilizarse con fines productivos. Tales acciones fueron el reflejo de la preocupación de las autoridades políticas de la época por la conservación de los recursos naturales, incluyendo los forestales, lo que comienza a concretarse a inicios de la década de 1930, período que coincide con la promulgación, en el año 1931, del Decreto Supremo Nº 4.363, más conocido como Ley de Bosques.

En el contexto de la implementación de un modelo de desarrollo basado en la industrialización del país, cuya máxima expresión fue la creación de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en el año 1939, en las décadas de 1940 y 1950 se desarrolla una estrategia para recabar información de los recursos naturales del país, incluyendo el patrimonio forestal, todavía con fuerte predominio

del bosque nativo. A estos grandes hitos, relacionados directamente con el incipiente desarrollo del sector forestal, impulsados desde el Estado, se agregarían en años posteriores la creación de las Escuelas de Ingeniería Forestal en las Universidades de Chile y Austral de Chile, del Instituto Forestal (INFOR), centros especializados de formación técnica y capacitación laboral, programas masivos de forestación, la construcción de plantas de celulosa y papel y otras fábricas elaboradoras de madera y, finalmente, la Corporación de Reforestación, antecesora de la actual Corporación Nacional Forestal (CONAF), creada para promover el desarrollo integral del sector forestal chileno. Todo lo anterior ha dejado en evidencia el decisivo rol asumido por el Estado en el impulso del crecimiento sectorial, en consonancia con una participación proactiva y comprometida de los agentes privados, productivos y sociales vinculados a la actividad.

El Decreto Ley 701, promulgado en 1974, en materia de conservación hereda de la Ley de Bosques el doble objetivo de preservar los bosques nativos existentes a la época e incorporar nuevas áreas al patrimonio forestal del país, incluyendo la obligación de reforestar para quienes hubieran realizado actividades de corta o explotación de bosques y generando las condiciones que permitieran asegurar el abastecimiento estable de la materia prima que estaba demandando una industria forestal con gran potencial de expansión.

A partir de la década de 1980, el crecimiento de la actividad silvícola se aceleró, incrementándose la producción industrial de madera y sus derivados, con una irrupción significativa de materia prima asociada a plantaciones forestales con especies de rápido crecimiento, relegando el uso de madera nativa en la industria forestal a una quinta parte del volumen total extraído de los bosques.

Además de crear y mantener una importante proporción de la superficie plantada en el país, el sector privado amplió la capacidad instalada industrial e incorporó tecnología avanzada en sus procesos productivos, lo que permitió –entre otros aspectos– obtener bosques plantados y productos certificados con los más altos estándares reconocidos a nivel internacional. De esta manera, se masificó la producción y se elevó la ocupación de mano de obra, de técnicos y profesionales, en el campo de la silvicultura, la industria maderera y los servicios asociados. Acompañando la política exportadora del país, el sector forestal chileno comercializó sus productos en los cinco continentes, posicionándose como el segundo componente generador de divisas, después de la industria minera, y el primero basado en recursos renovables.

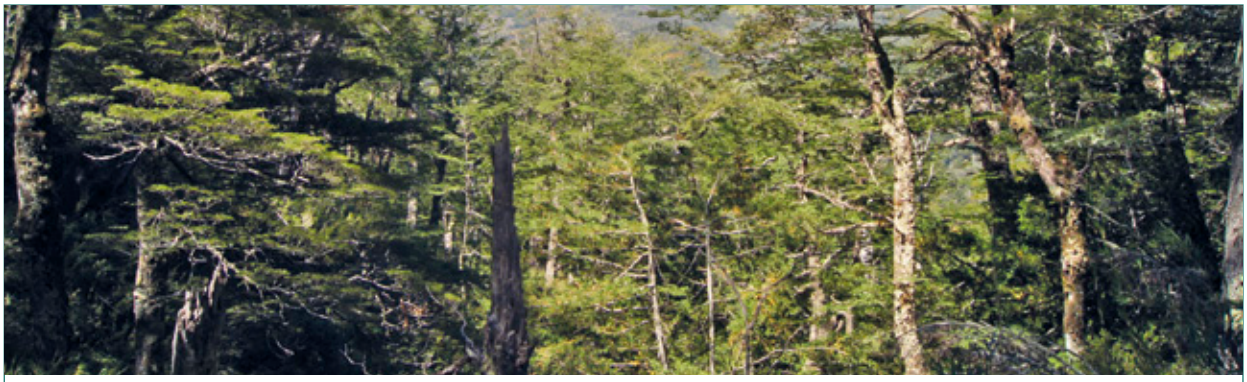

A la par del crecimiento de la actividad, fueron surgiendo en distintas regiones del país, centros especializados de investigación, docencia, capacitación laboral y formación de técnicos y profesionales ligados a la ciencia y la ingeniería forestal.

En paralelo surgieron diversos problemas sociales y ambientales vinculados a las plantaciones masivas de especies exóticas, como lo fueran: la sustitución de bosque nativo concentrada en ciertas áreas del país, la precariedad en el empleo de los trabajadores forestales y la existencia de conflictos de comunidades rurales y comunidades mapuche con empresas forestales y otros agentes productivos.

Así, entonces, hacia finales del siglo XX era evidente que el sector forestal chileno poseía indudables fortalezas, pero también mostraba debilidades que requerían ser abordadas para concordar con un modelo de desarrollo sustentable, donde fuera imprescindible superar los desempeños en diversas áreas, especialmente a la luz de los estándares alcanzados a nivel mundial en los ámbitos social y ambiental, y que comenzaron a difundirse en Chile desde los inicios del presente milenio.

Los resultados alcanzados por la ley de fomento forestal hicieron admisible y posible, hacia fines del siglo pasado, la modificación del cuerpo legal original, pero esta vez con una marcada impronta social. Correlativamente, se materializó la aspiración de contar con un cuerpo normativo que se orientara a la recuperación y el fomento del bosque nativo, lo que se hizo realidad en la forma de Ley de la República en el año 2008.

En este nuevo escenario se ha tomado conciencia de las diferencias respecto del juicio global que se tiene sobre las fortalezas y debilidades sectoriales, quedando a la vista, para los principales analistas y actores políticos, que un ciclo en la evolución del sector forestal está finalizando y que es necesario construir las bases de uno nuevo.

Haciéndose cargo de esta situación, que está impidiendo alcanzar todas las potencialidades que el sector forestal chileno podría aportar al desarrollo nacional, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, a través del Ministerio de Agricultura, decidió convocar a una instancia de reflexión, colegiada y, por sobre todo, representativa de las distintas ópticas que determinan las opciones futuras para desarrollar la actividad, con el propósito declarado de analizar, debatir y, finalmente, definir las orientaciones estratégicas del sector forestal, en un horizonte de tiempo que abarca desde el año 2015 hasta el año 2035.

En este contexto, desde el Ministerio de Agricultura, mediante Decreto del 8 de marzo de 2015, nació el Consejo de Política Forestal con la misión explícita de diseñar una Política Forestal para el Chile del mañana. Situándose por sobre la contingencia, los integrantes de este Consejo han ido diseñando vías comunes conducentes a alcanzar un futuro sectorial donde cada actor se siente integrado, partícipe de su quehacer y constructor de su destino, en un espacio donde se reconoce y valida

Teniendo como base el documento de convocatoria para la constitución del Consejo de Política Forestal "Sector Forestal Chileno. Desafíos y Visión 2015-2035", los consejeros, elegidos por sus pares y ratificados por la autoridad ministerial, han realizado durante el año 2015 un intenso y comprometido trabajo para levantar y validar desafíos y visiones compartidas, esfuerzo signado por altos niveles de rigor, participación y altura de miras.

El resultado del esfuerzo descrito es el presente Documento Guía, elaborado para constituirse en una plataforma común que contribuya a diseñar una política pública compacta y coherente que el sector forestal chileno demanda y necesita, que permitirá fijar objetivos, tanto de impacto como de resultado, establecer metas y construir indicadores pertinentes para medir sistemáticamente sus avances y aplicar oportunamente los ajustes necesarios, en procura de la visión colectiva configurada para el año 2035.

Al inicio del trabajo del Consejo de Política Forestal, en marzo de 2015, el horizonte más próximo era la validación del Documento de Convocatoria en la forma del Documento Guía que se despliega a continuación. Desde ahora ese horizonte se amplía y expande a un Documento de Política Forestal en propiedad. El desafío no es menor, pero como certeramente decreta la sabiduría popular "no hay idea más poderosa que aquella a la que le llegó su momento". Hoy ha llegado ese momento de delinear un nuevo futuro para el sector forestal chileno.

Metodología

El 22 de enero de 2015 se realizó el acto de constitución del Consejo de Política Forestal. Este encuentro inauguró un proceso de trabajo mancomunado entre distintos actores del sector forestal que tendrían la misión de diseñar una política forestal para Chile. El 11 de marzo de 2015 este Consejo fue creado legalmente mediante el Decreto Nº 08/2015 del Ministerio de Agricultura.

Para la designación de los integrantes de este Consejo asesor y consultivo, el Ministerio de Agricultura consideró esencial que éstos formaran parte de organismos representativos de las cinco áreas que se identifican dentro del sector forestal chileno: servicios públicos, empresas privadas, entidades académicas y científicas, organismos ambientalistas no gubernamentales y organizaciones gremiales y sociales.

Teniendo como referencia el documento de convocatoria "Sector Forestal Chileno. Desafíos y Visión 2015-2035", el Consejo, desde su primera sesión plenaria, realizada el 18 de marzo de 2015, en dependencias de la Corporación Forestal, en Santiago, se dio a la tarea de validar y complementar, mediante un proceso amplio y participativo, el contenido de dicho documento, en particular en lo referente a desafíos sectoriales y los componentes de visión a alcanzar en los próximos veinte años.

En la segunda sesión plenaria, realizada el 04 de mayo de 2015 en la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza de la Universidad de Chile, el Consejo aprobó la conformación de cuatro grupos de trabajo integrados por el conjunto de consejeros titulares y suplentes, asignando las siguientes tareas a cada uno de ellos: el primero, se concentró en el análisis de los desafíos, en tanto que los otros tres se abocaron a la visión sectorial en relación a "Legislación, institucionalidad y temas afines"; "Investigación, tecnología y producción"; y "Aspectos sociales y ambientales".

Los cuatro grupos trabajaron durante los meses de mayo a julio de 2015, concentrándose en el análisis de los desafíos y los elementos

de visión y en la elaboración de nuevas propuestas respecto de lo contenido en el documento de convocatoria.

En la tercera sesión plenaria del Consejo de Política Forestal, realizada el 05 de junio de 2015 en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Concepción, se presentaron los estados de avance de los trabajos grupales.

En la cuarta sesión plenaria, realizada en Santiago los días 06 y 14 de agosto del 2015, se discutieron y validaron los resultados arribados por cada grupo de trabajo; se aprobaron los planes de trabajos de dos comisiones creadas para abordar los temas de mayor prioridad: "Relación agua-bosques-plantaciones" y "Abastecimiento de la pyme maderera", cuyos resultados permitirán obtener información relevante para enriquecer el diseño de la política forestal; y se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción final del documento.

Con el propósito de aumentar y consolidar la participación, la Secretaría Técnica conformó un Equipo Redactor integrando a consejeros representativos de todos los ámbitos del Consejo. El Equipo Redactor sesionó durante los meses de septiembre y octubre de 2015, donde la principal labor se concentró en complementar, armonizar y brindarle coherencia a la propuesta.

En la quinta sesión plenaria, realizada en la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca, el 22 de octubre de 2015, el Consejo en pleno aprobó el proceso, la metodología y los contenidos del Documento Guía para la formulación de la Política Forestal que aquí se presenta.

Por último, en la sexta sesión plenaria, programada para el 15 de diciembre de 2015, en la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales de la Universidad Austral de Chile, el Consejo conocerá los resultados de las comisiones que abordaron los temas prioritarios, y dará inicio a la formulación de la Política Forestal 2015-2035, validando los procedimientos y la metodología de trabajo propuesta por la Secretaría Técnica.

Desafíos del Sector Forestal

- Contar con una institucionalidad pública del más alto rango dentro del Ministerio de Agricultura, acorde a la importancia estratégica del sector forestal, con plenas potestades públicas, con el fin de disponer de instancias que representen al sector en todos los ámbitos decisionales, que asuman en plenitud la conducción de la política forestal, así como la elaboración y aplicación de sus instrumentos.

- Contar con un modelo de investigación que se impulse desde el Estado, donde se incorporen con fuerza los tópicos referidos al multiuso de las plantaciones forestales, los bosques nativos y otras formaciones forestales y xerofíticas, el incremento de valor y creación de nuevos productos madereros y sus derivados aplicados principalmente en la construcción, así como la conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos, el cambio climático y la dendroenergía, entre otros; todo ello orientado a generar condiciones que tiendan a maximizar el crecimiento económico y el empleo, y conservar la biodiversidad.

- Incorporar el bosque nativo al desarrollo sustentable, mediante el incentivo y la regulación del manejo, el fomento a la asociatividad y la investigación para el desarrollo de tecnología e innovación que amplíe el uso de los productos del bosque.

- Generar y aplicar mecanismos e instrumentos públicos orientados a fortalecer las capacidades de los agentes sectoriales, que permitan el diseño y aplicación de políticas que eleven la calidad de vida de los trabajadores y las comunidades vinculadas, para propender y alcanzar un desarrollo forestal sustentable.

- Mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales en los asentamientos humanos vinculados al territorio forestal, promoviendo el desarrollo rural, a través de la participación e inclusividad.

- Elevar significativamente la cantidad y calidad de la información relativa a los principales segmentos rezagados del sector: pequeños y medianos propietarios y productores, trabajadores, comunidades rurales y pueblos indígenas, así como rediseñar y robustecer los programas de trasferencia técnica y tecnológica, y extensión hacia estos segmentos, a objeto de incrementar la eficiencia de las estrategias de apoyo en el sector y el bienestar de sus beneficiarios, en el corto, mediano y largo plazo.

- Definir e implementar, de manera conjunta y sistemática con los distintos actores, los lineamientos de comunicación y difusión acerca del sector forestal en lo referido a sus dimensiones productiva, ambiental, social y laboral, así como de los avances y resultados de la política sectorial.

- Diseñar y aplicar estrategias que propendan al incremento sostenido de la productividad en los pequeños y medianos productores forestales e industriales en sus diversos niveles de transformación.

- Diseñar e implementar mecanismos para facilitar el abastecimiento de materia prima para los pequeños y medianos productores, y poner en marcha nuevas modalidades de interrelación entre los diferentes segmentos sectoriales para lograr un incremento y mejoramiento de la base de recursos forestales, la reducción de asimetrías de información, el incremento de la transparencia de los mercados internos, así como un mejor acceso a los mercados externos, incorporación de tecnologías apropiadas y modelos de gestión pertinentes.

- Fomentar, con múltiples y apropiados instrumentos, la producción, la asociatividad, los encadenamientos productivos, la transformación y la comercialización de productos con altos estándares de calidad en el segmento de los pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales.

- Propiciar y concretar acuerdos mediante una negociación equilibrada entre el Estado, las empresas y los trabajadores, orientados a generar condiciones laborales que permitan incrementar la productividad de los trabajadores y las empresas, en consonancia con el crecimiento de las unidades productivas, el desarrollo del país y el cumplimiento de estándares internacionales en materia laboral.

- Visibilizar y reconocer los oficios y actividades vinculadas al recurso y la producción forestal, y concentrar esfuerzos transversales para minimizar brechas en los procesos

conducentes al desarrollo integral del sector y sus agentes productivos y sociales.

- Elevar los niveles de sindicalización de los trabajadores forestales, en consideración a que con ello se generan mejores condiciones para reducir la accidentabilidad laboral y la salud ocupacional, se fortalece la capacitación y favorece el empleo local.

- Establecer en el sector forestal una relación basada en el diálogo de buena fe con las comunidades de los pueblos indígenas, a partir del uso de mecanismos institucionales, con el fin de lograr acuerdos que permitan generar un desarrollo acorde a los estándares reconocidos en los tratados internacionales vigentes en el país.

Visión del Sector Forestal

- Marco normativo forestal que sea representativo de una visión consensuada e inclusiva de todos los agentes sectoriales, destinado a potenciar el desarrollo sustentable del sector forestal, integrando armónicamente sus dimensiones política, económica, social, ambiental y cultural.

- Legislación forestal con una perspectiva social, ambiental y económica que fomenta y promueve la fiscalización, la protección, la conservación y el uso sustentable de los recursos naturales.

- Institucionalidad forestal coherente y estructurada, responsable de la conducción de la política forestal y del desarrollo y gestión de las funciones de innovación, investigación, transferencia y extensión, fomento, fiscalización y protección del patrimonio forestal y ambiental del país.

- Servicio Forestal operando como una institución pública, descentralizada, profesionalizada, dotada de recursos humanos, financieros y tecnológicos, orientada al desarrollo integral del sector, y haciéndose cargo de la coordinación e implementación de la Política Forestal de Estado.

- Instituto de Investigación Forestal, dependiente del Estado, dotado de los recursos humanos, financieros y tecnológicos, que le permitan desarrollar en forma consistente una estrategia de largo plazo para satisfacer los requerimientos del sector forestal y las demandas de la sociedad.

- Consejo de Política Forestal institucionalizado, operando normalmente con el necesario soporte administrativo, logístico, técnico y financiero de la Secretaría Técnica, que cuenta con reglas claras de funcionamiento y con mecanismos equitativos de participación durante toda la vigencia de la Política Forestal.

- Sector forestal chileno con un rol relevante en el desarrollo sustentable del país, reconocido a nivel mundial, que contribuye al

cumplimiento de compromisos internacionales referentes al uso de los recursos naturales, a la conservación de la naturaleza, al bienestar de los trabajadores, al respeto de las tradiciones y cultura de las comunidades locales y de los pueblos indígenas.

- Actores sectoriales comprometidos con la protección de los recursos forestales contra incendios, plagas y otros agentes dañinos.

- Uso del suelo orientado por su potencial productivo y por la maximización de la provisión de servicios ecosistémicos, buscando la protección de los procesos ecológicos y evolutivos necesarios para la conservación de la biodiversidad, considerando, además, la provisión de agua en cantidad y calidad, en el contexto del enfoque del ordenamiento territorial y/o de cuencas.

- Plantaciones forestales cumpliendo estándares ambientales de clase mundial, ajustadas a condiciones regionales y locales, especialmente en lo relativo a sus prácticas silviculturales según objetivos de producción y su relación con las comunidades aledañas.

- Bosque nativo efectivamente incorporado al desarrollo forestal sustentable y a la economía rural, participando significativamente en la generación de riqueza a nivel nacional y regional, incrementando los indicadores asociados a superficie manejada, en la generación de empleo y de productos de alto valor económico, social y ambiental

- Plantaciones forestales y bosque nativo con altos niveles de productividad, con brechas mínimas entre las distintas categorías de productores.

- Sector forestal que incrementa de manera sostenida la producción silvícola, industrial y de servicios; aporta a la economía nacional, con una cultura de colaboración de largo plazo entre la gran empresa, pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales; optimiza el uso de los recursos energéticos y potencia la diversificación, la agregación de valor y la captura equitativa de los beneficios de la gestión productiva.

- Desarrollo científico y tecnológico diseñado, estructurado, gestionado, monitoreado y ejecutado mediante una estrecha coordinación entre organismos del Estado, universidades, propietarios, empresas forestales y redes internacionales.

- Aplicación de tecnología relativa a procesos, servicios e informática que constituya

referencia internacional en los ámbitos de conservación y manejo de bosques basado en un enfoque sustentable.

- Uso intensivo y extensivo de productos madereros primarios y secundarios en infraestructura pública, soluciones constructivas y otras aplicaciones, con madera de alta calidad, cumpliendo estándares de clase mundial en aspectos técnicos, ambientales y energéticos.

- Sector forestal contribuyendo significativamente a la matriz energética del país mediante producción de leña de calidad, biomasa, biocombustibles de segunda generación y otros productos derivados de las formaciones forestales.

- Sector forestal incorporado plenamente a la bioeconomía, mediante el fomento a la generación de biomateriales que emanan de la biotecnología y la nanotecnología.

- Sector forestal que se desarrolla con respeto por las personas y su acervo cultural, promoviendo buenas prácticas e inclusividad, para alcanzar un armónico crecimiento económico y desarrollo social.

- El Estado dispone de instrumentos de fomento para estimular el desarrollo de la actividad forestal, en consonancia con las especificidades de las comunidades campesinas e indígenas y los pequeños y medianos productores forestales e industriales.

- Pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales plenamente integrados en el proceso de desarrollo forestal.

- Pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales participando en modelos de desarrollo asociativo para la generación de recursos forestales, su aprovechamiento y comercialización.

- Pequeños y medianos propietarios y productores forestales e industriales gestionándose con aplicaciones tecnológicas avanzadas en investigación y desarrollo, disponiendo de una base de información continuamente actualizada para su toma de decisiones.

- Todos/as los/las trabajadores/as del sector forestal dignos/as y plenos/as como personas, estimulados/as a sindicalizarse y permanecer en sus sindicatos, y sintiéndose efectivamente protegidos/as por organizaciones laborales representativas que puedan negociar, en situación de equi-

librio, las remuneraciones, la protección social y la salud ocupacional.

- Sector forestal reconocido por la oferta de trabajo decente y justamente remunerado, con altos estándares de seguridad, con tendencia constante a minimizar los accidentes laborales y enfermedades profesionales, y proveyendo de modo continuo formación y capacitación técnico-profesional.

- Trabajadores del sector forestal considerados como actores principales del desarrollo económico, con derechos plenamente reconocidos y con acceso a un desarrollo integral y a la participación de los beneficios que se generan en el sector, además con el empleo femenino plenamente integrado a las labores forestales.

- El sector forestal se desarrolla con estándares coherentes con los derechos que derivan de la pluriculturalidad del país y que, en el caso de los pueblos indígenas, considera la consulta y participación, basados en el principio del consentimiento libre, previo e informado, y con los criterios pertinentes al territorio.

Integrantes del Consejo de Política Forestal[1]

ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN		TITULARES	SUPLENTES
	Responsable Político del Gobierno de Chile	Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura	Claudio Ternicier González, Subsecretario de Agricultura
1	Presidente del Consejo. Representante del sector público, Servicio Forestal del Estado.	Aarón Cavieres Cancino, Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal, CONAF	Carmen Paz Medina Parra, Fiscal Corporación Nacional Forestal, CONAF
2	Representante del sector público, área de políticas agrarias. Segunda autoridad CPF	Claudia Carbonell Piccardo, Directora Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA	Teodoro Rivas Sius, Subdirector Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, ODEPA
3	Representante del sector público, área de investigación forestal: Tercera autoridad CPF	Fernando Rosselot Téllez, Director Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR	Rodrigo Mujica Hoevelmayer, Subdirector Ejecutivo Instituto Forestal, INFOR
4	Representante del sector público, área de economía. Cuarta autoridad CPF	Pedro Sierra Bosch, Gerente de Estudios y Evaluación de Programas, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO	Eduardo Uribe Mella, Coordinador Sectorial, Dirección Programas Estratégicos, Corporación de Fomento de la Producción, CORFO
5	Representante del subsector académico	Carmen Luz De La Maza Asquet, Decana Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, Universidad de Chile	Iván Chacón Contreras, Catedrático y ex Decano Facultad de Ciencias Forestales, Universidad de Talca

	ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTES
6	Representante del subsector académico	Manuel Sánchez Olate, Decano Facultad de Ciencias Forestales Universidad de Concepción	Víctor Sandoval Vásquez, Catedrático y ex Decano Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile.
7	Representante de la sociedades científicas relacionadas	Jorge T. Sebastián Teillier Arredondo, Past President Sociedad de Botánica de Chile	Pendiente[2]
8	Representante del subsector empresarial forestal-industrial	Fernando Raga Castellanos, Presidente Corporación Chilena de la Madera, CORMA	María Teresa Arana Silva, Gerente General Corporación Chilena de la Madera, CORMA
9	Representante de la pequeña y mediana empresa maderera	Osvaldo Leiva Lobos, Presidente A. G. Pequeña y Mediana Empresa Maderera, PYMEMAD	Ramiro Plaza Greene, Presidente A. G. Pequeña y Mediana Empresa Maderera del Maule, PYMEMAD-Maule
10	Representante de los pequeños propietarios de bosques y silvicultores	José Manuel Contreras Albornoz[3], Vicepresidente Depto. Pequeños y Medianos Propietarios Forestales, PROPYMEFOR-CORMA	Gabriel Pérez Figueroa, Presidente Red de Pequeños Propietarios de Bosque Nativo de la Araucanía
11	Representante del Colegio de Ingenieros Forestales	Roberto Cornejo Espósito, Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales	Julio Torres Cuadros, Secretario Ejecutivo Colegio de Ingenieros Forestales
12	Representante de las organizaciones de los trabajadores del sector forestal	Jorge González Castillo, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Forestales, CTF	Patricio Argandoña Rojas, Vicepresidente de la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF, FENASIC
13	Representante de los pueblos originarios	Marcial Colin Lincolao, Consejero electo de la Corporación Nacional Indígena, CONADI	Pendiente[4]

	ÁMBITO DE REPRESENTACIÓN	TITULARES	SUPLENTES
14	Representante de los campesinos	Manuel Llao Calcumil, Presidente Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH	Omar Jofré Fuentes, Director Encargado Forestal, Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile, MUCECH
15	Representante de ONG's del subsector ambiental	Flavia Liberona Céspedes, Directora Ejecutiva Fundación Terram	Cecilia Alcoreza Lora, Coordinadora Programa de Bosques, WWF Chile
16	Representante de ONG's del subsector ambiental	Sergio Donoso Calderón, Vicepresidente Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo	Paulo Palma Burgos, Encargado Programa de Medioambiente, Departamento de Acción Social Obispado de Temuco, DAS-Temuco
	Secretaría Técnica del Consejo de Política Forestal	Secretario Técnico: Rodolfo Contreras Moncada, Jefe Unidad de Política Forestal de CONAF.	Integrantes: Mauricio Bobadilla Olivares, Carlos Cabaña Chávez, Jorge Correa Drubi, Nancy Pizarro Núñez y Ricardo San Martín Zubicueta

1. *Este Consejo se constituyó el 22 de enero de 2015 y fue creado mediante Decreto Ministerial el 11 de marzo de 2015. Los representantes de CONAF, INFOR y ODEPA permanecen como consejeros mientras estén en el ejercicio de su cargo. Los representantes de CORFO son designados a propuesta de su Vicepresidente Ejecutivo. Los demás consejeros duran tres años, pudiendo ser designados consecutivamente por otro período de tres años por el Ministro de Agricultura, a propuesta de los organismos o entidades que representan.*
2. *Este cargo lo ocupó el Sr. Ramiro Bustamante Araya, de la Sociedad Chilena de Ecología. Renunció en agosto de 2015 y no ha sido reemplazado.*
3. *Reemplazó al Sr. Fernando Dunn Baladrón, Presidente Depto. PROPYMEFOR-CORMA, quien renunció al cargo de Consejero en mayo de 2015.*
4. *El cargo de consejero suplente en representación de los pueblos originarios no ha sido designado.*

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile